

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G38070900

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS**

Dirección: Calle Padre José de Sosa, 1, Piso: 1

Palmas de Gran Canaria, Las 35001 (Palmas, Las-España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: grancanaria@stec.es

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00002163467  
Fecha y hora de presentación: 05/03/2021 22:57:08  
**Fecha y hora de registro: 05/03/2021 22:57:08**  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: **REGISTRO ELECTRÓNICO**  
Organismo destinatario: A05003414 - **Dirección General de Personal**  
Organismo raíz: A05003638 - **Comunidad Autónoma de Canarias**  
Nivel de administración: **Administración Autonómica**

Asunto: **PREAVISO DE HUELGA EN EL SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO NO UNIVERSITARIO**

Expone: **A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

D. [REDACTED], provista de DNI [REDACTED], en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS - INTERSINDICAL CANARIA (STEC-IC), con CIF G38070900 comparezco y DIGO:

Que mediante el presente escrito vengo a preavisar la convocatoria de una huelga legal que afectará a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes con las siguientes características:

1. La convocatoria de la huelga se ha efectuado por acuerdo del sindicato al que represento adoptado el día 1 de marzo de 2021.
2. La huelga, DE UN DÍA DE DURACIÓN, se iniciará el día 15 de marzo a las 00.00 horas y finalizará a las 24 horas de ese día y afectará a TODO EL PERSONAL INTERINO DE LOS CUERPOS DOCENTES AFECTADOS POR LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA NO UNIVERSITARIA de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, los cuales podrán parar su actividad laboral a lo largo del día.  
Los cuerpos docentes afectados por la Oferta de Empleo Público prevista para 2021, y cuyo profesorado interino está convocado a esta huelga, son:
  - Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza secundaria
  - Cuerpo de Profesores/as Técnicos/as de Formación Profesional.
  - Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas.
3. Que el motivo de dicha Huelga es poner de manifiesto el rechazo del profesorado a la pretensión de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de convocar oposiciones a los cuerpos de

Profesorado de Enseñanza Secundaria, Profesorado Técnico de Formación Profesional y Profesorado de Escuelas de Idiomas. El STEC-IC, ha intentado en diversas mesas de negociación que, dada la delicada situación sanitaria que estamos atravesando y el elevado nivel de sobrecarga laboral que se le está exigiendo al profesorado en los centros educativos debido a dicha situación sanitaria, las plazas de la oferta de empleo público previstas sean pospuestas para otra ocasión en que las condiciones sanitarias y laborales resulten menos desfavorables.

Sin embargo, la actitud de la Consejería ha sido absolutamente intransigente, motivo por el cual nos vemos obligados a desarrollar medidas de presión como la que se describe en esta comunicación.

4. Son objetivos de la huelga:

- a) Defender el derecho a salud del profesorado interino, del resto de opositores que deben presentarse a las pruebas y del profesorado funcionario que debe conformar los tribunales evaluadores.
- b) Exigir a la Consejería de Educación, Universidades que tome conciencia de la enorme irresponsabilidad que supone convocar, en las actuales circunstancias, unas oposiciones de este calibre (1377 plazas, 40 especialidades y cerca de 15000 aspirantes de todas partes del país).
- c) Que se reduzca la presión y el exceso de carga de trabajo que un acontecimiento como la inminente convocatoria de oposiciones, que afectará a un elevado porcentaje de docentes (opositores y tribunales), genera en unas plantillas ya de por sí extenuadas por la actual situación sanitaria y todas las condiciones que la rodean.
- d) El aplazamiento de la convocatoria de la actual oferta de empleo hasta que se den unas condiciones sanitarias y laborales menos desfavorables que las actuales.

5. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:

- 
- 
- 
- 

Solicita: En virtud de todo lo expuesto, SOLICITO:  
Que tenga por formulado PREAVISO para la realización de una huelga legal en los términos que se indican en el presente escrito.

En Canarias, 5 de marzo de 2021

Documentos anexados:

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro